



**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGIÓN ANDINA (CONDESAN)**  
**Proyecto FIEDS-17-2021 "Gobernanza mancomunada para la construcción de territorios resilientes en paisajes forestales en los andes occidentales del Ecuador"**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Objeto de contratación:</b>    | Fortalecimiento del proceso de educación ambiental a través de "Bosques Escuela" con énfasis en el manejo sostenible de la tierra para jóvenes de bachillerato de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha. |
| <b>Codificación:</b>              | O3 /R3.2. /Cod.3.2.2.1  |
| <b>Monto referencial:</b>         | \$20.000,00 dólares americanos incluido impuestos de ley  |
| <b>Tiempo de ejecución:</b>       | 6 meses   |
| <b>Coejecutor</b>                 | CONDESAN  |
| <b>Ítem listado consultorías:</b> | Nro. 31   |

**1 ANTECEDENTES:**

El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) es una organización sin fines de lucro que opera en la región andina, impulsando acciones para el manejo sostenible de los recursos naturales. Su labor incluye la generación de información ambiental y social, el fortalecimiento de marcos institucionales y procesos de gobernanza, y el apoyo a la toma de decisiones en diferentes escalas en la región. En este marco, CONDESAN desarrolla proyectos que integran la gestión del conocimiento, la acción en el territorio, la investigación y la asistencia técnica en colaboración con diversos aliados institucionales.

Desde febrero de 2022, CONDESAN y la Mancomunidad del Bosque Seco firmaron un convenio para implementar el proyecto FIEDS-17-2021, titulado "Gobernanza Mancomunada para la Construcción de Territorios Resilientes en Paisajes Forestales de los Andes Occidentales del Ecuador". Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los procesos de gobernanza y gestión territorial para mejorar la resiliencia de los paisajes forestales andinos frente al cambio climático, así como la de las poblaciones que dependen de los bienes y servicios que estos proveen. Asimismo, busca contribuir al desarrollo sostenible en las provincias de Loja y Pichincha mediante el fortalecimiento de las capacidades de adaptación al cambio climático, la introducción de innovaciones tecnológicas y el escalamiento de prácticas productivas



sostenibles, junto con sus cadenas de valor asociadas, para la conservación y restauración del paisaje forestal y los ecosistemas andinos. El proyecto es financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS).

Este proyecto, ejecutado por la Mancomunidad del Bosque Seco en colaboración con socios estratégicos como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), la Corporación Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) y CONDESAN, se enfoca en beneficiar a las poblaciones que dependen de los bienes y servicios que proveen estos paisajes, con especial énfasis en las provincias de Loja y Pichincha. Dentro del proyecto en mención se establece como uno de los objetivos específicos y resultados, lo siguiente:

- **OBJETIVO 3:** Generar conocimiento y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de actores públicos y privados a nivel local y nacional, mediante el fortalecimiento de sistemas de monitoreo, prácticas MST e intercambios de experiencias en espacios innovadores de educación formal y semiformal con equidad de género.
- **Resultado esperado 3.2.** Capacidades técnicas incrementadas a nivel de GADs instituciones y promotores locales para promover y dar sostenibilidad a la implementación y seguimiento de prácticas de Manejo Sostenible de la Tierra.

Para el logro de este resultado, se propone el desarrollo de la subactividad 3.2.2.1 Diseño e implementación de espacios demostrativos de prácticas de MST en el territorio de la MCA (Escuelas de Campo con insumos, material didáctico, equipos comunitarios).

Es por ello que uno de los componentes clave del proyecto es el fortalecimiento de la Red de Bosques Escuela del Chocó Andino. Esta estructura de red de conocimientos (RED BESCHOCO) ha trabajado desde 2017 en las áreas de educación, conservación e investigación científica. Gracias a la firma de un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación del Ecuador en estrecha colaboración con el Distrito de Educación Nanegalito, durante todos estos años, ha destacado el potencial de los bosques como agentes de transformación social. Los bosques y las prácticas de manejo sostenible del territorio no solo contribuyen al desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adultos, sino que también los capacitan para enfrentar y superar los



desafíos socioambientales de su entorno. Al mismo tiempo, se promueve el cuidado integral del agua, tanto en términos de calidad como de cantidad, la conservación de los ecosistemas terrestres, y las alternativas como la permacultura, los sistemas sintrópicos de producción entre otras herramientas para la regeneración socio ambiental.

La misión de la Red de Bosques Escuela es mejorar la calidad educativa a través de la implementación de un modelo de educación activa, vivencial y sostenible. Este modelo impulsa una estrategia inclusiva para la educación pública, brindando apoyo a las instituciones educativas locales y empleando diversas herramientas, como la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible, basadas en metodologías pedagógicas de enfoque constructivista. En este contexto, surge la necesidad de implementar un programa de educación ambiental enfocado en el manejo sostenible de la tierra y en alternativas de regeneración. Este programa buscaría construir sistemas resilientes para las comunidades y fortalecer los bosques escuela miembros de la red, fomentando los procesos de sensibilización y liderazgo de los educadores de los territorios.

## 2 OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

### Objetivo general

Promover la conservación y el uso sostenible de los bienes comunes en las Reservas de Biosfera del Chocó Andino y del Bosque Seco, a través del diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje que fomenten el conocimiento y la gestión responsable del agua, los bosques y la biodiversidad. Este proceso incluirá la capacitación de educadores locales, tanto de la educación formal como no formal, mediante la metodología de los Bosques Escuela, y el fortalecimiento de la planificación educativa mediante el desarrollo de una malla curricular contextualizada y materiales didácticos adaptados a las realidades de estos territorios.

### Objetivos específicos.

- Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que promuevan el conocimiento y el uso sostenible de los bienes comunes en las reservas de biosferas del Chocó Andino y del Bosque Seco, como el agua, los bosques y la biodiversidad.



- Capacitar a educadores de los territorios de las reservas del Chocó Andino y del Bosque Seco en la metodología de los Bosques Escuela, integrando tanto aquellos vinculados a la educación formal como a la no formal.
- Fortalecer los procesos de planificación en los bosques escuela, mediante el desarrollo de una malla curricular y el diseño de material didáctico contextualizado.

### 3 ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE DESARROLLARÁ EL /LA CONSULTOR/A.

**Diseño participativo y elaboración de una malla curricular integral para el programa "Bosque Escuela" dirigido a jóvenes, con un enfoque específico en herramientas y alternativas para el Manejo Sostenible de la Tierra, a implementarse en el año 2025.**

Esta actividad incluirá la realización de talleres colaborativos con actores clave, como educadores, líderes comunitarios y expertos en conservación, para asegurar que la malla curricular responda a las necesidades locales y globales. Se dará especial énfasis a la integración de conocimientos tradicionales y científicos, así como a la creación de módulos adaptables que fomenten la participación activa de los jóvenes en la protección y restauración de los ecosistemas de sus territorios.

**Coordinación con la red de Bosques Escuela para el diseño y desarrollo de materiales didácticos innovadores para el programa, conformando un equipo de trabajo multidisciplinario y colaborativo.**

En esta fase, se formará un grupo de trabajo compuesto por pedagogos, ecólogos, diseñadores gráficos y representantes de las comunidades locales, con el objetivo de crear materiales educativos interactivos, visualmente atractivos y contextualizados a las realidades de los bosques del Chocó Andino y del Bosque Seco. Además, se procurará la incorporación de recursos tecnológicos accesibles, que permitan a los educadores adaptar estos materiales a diferentes niveles educativos y estilos de aprendizaje.

**Diseño e implementación de un taller de capacitación en territorio para educadores, centrado en el enfoque pedagógico del Bosque Escuela.**



Este taller práctico será impartido a educadores de la región, tanto de educación formal como no formal, con el fin de capacitarlos en las metodologías activas del Bosque Escuela. Se trabajará directamente en las reservas naturales para proporcionar una experiencia inmersiva, donde los educadores no solo recibirán formación teórica, sino también herramientas prácticas que les permitan aplicar los principios de aprendizaje en la naturaleza, fomentando un vínculo profundo entre los estudiantes y el entorno natural que los rodea.

#### 4 PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

Detalle de productos entregables:

- a) **Producto 1:** Plan de trabajo, y coordinación con los bosques escuela de la red para el desarrollo de las actividades propuestas en los presentes términos de referencia.
- b) **Producto 2:** Diseño e implementación de un proceso de capacitación para educadores, con un grupo de entre 25 y 30 participantes, sobre el enfoque educativo Bosque Escuela. Se debe garantizar la participación de al menos el 40% de mujeres en el proceso formativos.  
Se deberá incluir:
  - Propuesta metodológica del proceso de capacitación (agenda).
  - Informe de facilitación.
  - Lista de participantes.
  - Memoria fotográfica.
  - Se deberá incluir los gastos logísticos del desarrollo del evento (alimentación de participantes, materiales didácticos, locales, etc.).
- c) **Producto 3:** Elaboración de una malla curricular del programa educativo enfocado en el manejo sostenible de la tierra, dirigido a jóvenes de las instituciones educativas de la reserva de biósfera, a implementarse en el periodo académico del 2025.
- d) **Producto 4:** Diseño y elaboración de materiales pedagógicos contextualizados para su implementación en el programa de los seis bosques escuela que conforman la Red de Bosques Escuela del Chocó Andino.



Se deberá incluir:

- Documento de diagnóstico participativo de necesidades de materiales y equipos didácticos para los Bosques Escuela.
- Elaboración de diseños de materiales didácticos / lúdicos.
- Adquisición de materiales y equipos didácticos, con base al diagnóstico de necesidades y presupuesto referencial de \$ 3.000,00.
- Registro fotográfico de materiales entregados.

## 5 PERFIL DEL TÉCNICO REQUERIDO Y EXPERIENCIA:

### 5.1 Educación formal.

El o la profesional postulante deberá acreditar una formación en educación/comunicación con énfasis en Ecología, se incluyen ingenierías ambientales, ecología, sociología. Experiencia en trabajo con niñas, niños y jóvenes de escuelas rurales. Al menos 3 años de experiencia aplicando la metodología de educación ambiental. Residir o tener relación con en el territorio local para poder coordinar al equipo de consultores y facilitadores de Bosques Escuela, y el Ministerio de Educación, e implementar las diferentes actividades propuestas.

### 5.2 Personal técnico mínimo.

El consultor/a deberá enlistar el personal vinculado a la consultoría detallando las funciones / cargo y la experiencia (individual o del equipo propuesto).

**Cuadro 1:** Personal técnico mínimo.

| Ítem | Función   | Cantidad mínima de personal | Nivel de estudio del personal | Titulación académica   | Fuente o medio de verificación          | Tiempo de experiencia mínima    |
|------|---|-----------------------------|-------------------------------|--|---|---------------------------------|
| A    | Consultor/a liderará el desarrollo de la consultoría, y a su vez será el/la responsable del contrato. | 1                           | 3 nivel y 4 nivel             | Por lo menos con título de tercer nivel en ciencias ambientales/comunicación/ sociales o afines. | Títulos profesionales y certificaciones | 5 años ejerciendo la profesión. |

### 5.3 Experiencia general y específica.



Adicionalmente, se espera que el consultor tenga experiencia en procesos similares y pueda demostrar al menos dos procesos que respalden su capacidad para abordar los desafíos específicos planteados por la Red de Bosques escuela y sus demandas desde la educación contextualizada a la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino.

El lugar de trabajo incluirá el cantón Quito y el territorio de la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino. El compromiso temporal será de 6 meses, con una dedicación plena para alcanzar los objetivos de fortalecimiento de la red de Bosques Escuela. Durante este periodo, se espera que el consultor o consultora implemente estrategias educativas contextualizadas que promuevan un enfoque constructivista, utilizando el entorno natural del bosque como aula viva. La consultoría se ejecutará conforme al cronograma establecido, siendo clave la presentación de una propuesta integral que responda a las demandas de la Red de Bosques Escuela, impulsando una educación transformadora vinculada al territorio.

El o la profesional debe tener un conocimiento sólido de los ecosistemas de la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino y de los procesos de gobernanza y conservación que la caracterizan, con especial énfasis en la educación en la naturaleza. Se requiere una experiencia mínima de 3 años trabajando en este territorio y demostrando un profundo entendimiento de los sistemas de producción sostenible, sistemas regenerativos y el Manejo Sostenible de la Tierra. Además, es fundamental que el profesional esté familiarizado con metodologías educativas orientadas a la formación de nuevos guías educadores, capaces de facilitar experiencias de aprendizaje inmersivo en los Bosques Escuela.

El consultor o consultora también deberá apoyar el diseño y acceso mejorado a materiales didácticos específicos para los Bosques Escuela, asegurando que estén alineados con las necesidades del territorio y de la red educativa. Será necesario colaborar con actores locales en la creación de recursos educativos que fomenten una enseñanza contextualizada y práctica, integrando tanto el conocimiento científico como los saberes ancestrales.

Adicionalmente, se espera que el profesional esté comprometido con los procesos de conservación de los recursos naturales y con las plataformas de gobernanza ambiental de la Reserva de Biosfera. Deberá demostrar experiencia en la vinculación con iniciativas de



gobernanza local, como el comité de reserva de biosferas, redes de productores y proyectos en marcha, promoviendo una participación activa en la Red de Bosques Escuela y fortaleciendo su proceso organizativo en favor de la sostenibilidad y la educación constructivista en los bosques.

El o la profesional seleccionado será clave en el fortalecimiento del proceso de la Red de Bosques Escuela, para promover el cambio de paradigmas alrededor de la conservación restauración, manejo sostenible de la tierra, y la resiliencia en la educación formal, frente a la realidad ecológica actual.

**Cuadro 2:** Experiencia general y específica mínima requerida

| Descripción  | Tipo                   | Criterio   |
|--|------------------------|--|
| Conocimiento en la elaboración de programas educativos, planificaciones educativas y tenga conocimiento en procesos pedagógicos.                                 | Experiencia General    | Que haya participado en procesos similares y que demuestre al menos dos contratos o cartas de recomendación. Se requiere la presentación de copias de facturas, contratos, certificaciones o actas de entrega que abalen dicha experiencia.  |
| Experiencia en aplicación de un modelo de pedagogía alternativa, en especial metodología de educación ambiental.   | Experiencia Específica | Que haya participado en procesos similares y que demuestre al menos dos contratos ejecutados, se requiere la presentación de copias de facturas, contratos, certificaciones o actas de entrega que abalen dicha experiencia.   |
| Conocimiento básico de los ecosistemas de la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino, así como de los procesos de gobernanza y conservación que la caracterizan. | Experiencia Específica | Se requiere que el profesional esté dispuesto a viajar al Chocó Andino (noroccidente de Pichincha) según sea necesario o tenga experiencia previa de trabajo o vinculación con el territorio. Además, esta experiencia se puede justificar (opcional) con la presentación de documentación que respalden su pertenencia alguna instancia institucional u organizativa local. |
| <b>Nota:</b> El / la consultor debe presentar en su hoja de vida lo que se requiere en estos TDR y enviar los respaldos pertinentes.                             |                        |  |

**5.4 Equipos e instrumentos disponibles.**

El/la consultor deberá contar con los siguiente equipos e instrumentos disponibles para el desarrollo de las actividades:

**Cuadro 3.** Equipos e instrumentos mínimos.

| Ítem | Equipos y/o Instrumentos               | Cantidad | Características mínimas   |
|------|--|----------|---|
| A    | Computador de escritorio y/o portátil. | 1        | Computador de última generación, equipo funcional para el desarrollo de la actividad. |





|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| B | Movilización   | 1 | Un vehículo que le permita movilizarse en el territorio de la Biosfera del chocó Andino, visitando a las fincas que se estarán apoyando en el proceso. |
| C | Vinculación con espacios preparados para procesos de educación ambiental | 3 | Gestionar y coordinar los espacios de capacitación en mínimo tres locaciones de la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino                             |

## 6 LUGAR DE TRABAJO.

Reserva de Biosfera del Chocó Andino: Distrito Metropolitano de Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado.

## 7 TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución para la presente consultoría será de 6 meses (180 días calendario) a partir de la suscripción del contrato y se ejecutará de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 4.** Días calendario para la presentación de productos a partir del inicio de la consultoría.

| Productos   | Días |
|---|------|
| <b>Producto 1:</b> Plan de trabajo en el que se presentará la propuesta metodológica detallada y cronograma de ejecución de la consultoría (plan de trabajo).   | 30   |
| <b>Producto 2:</b> Diseño e implementación de un proceso de capacitación para educadores, con un grupo de entre 25 y 30 participantes, sobre el enfoque educativo Bosque Escuela. Se debe garantizar la participación de al menos el 40% de mujeres en el proceso formativos. | 60   |
| <b>Producto 3:</b> Elaboración de una malla curricular del programa educativo enfocado en el manejo sostenible de la tierra, dirigido a jóvenes de las instituciones educativas de la reserva de biósfera, a implementarse en el periodo académico del 2025.                  | 120  |
| <b>Producto 4:</b> Diseño y elaboración de materiales pedagógicos contextualizados para su implementación en el programa de los seis bosques escuela que conforman la Red de Bosques Escuela del Chocó Andino.  | 180  |

## 8 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El/la consultor/a que deseen postular deberá presentar un expediente que contenga la siguiente información:

1. Documento de Propuesta técnica.
2. Documento de Propuesta económica.



3. Hoja/hojas de vida.
4. Respaldos de experiencia.

### 8.1 Propuesta técnica.

El/la consultor/a deberá presentar un documento de propuesta técnica a ser evaluado que contemple el siguiente esquema:

- a) Nombre de la propuesta.
- b) Objetivos de la propuesta.
- c) Descripción del equipo de trabajo (listado y descripción de la experiencia).
- d) Equipos e instrumentos disponibles (listado, cantidades y descripción).
- e) Mecanismos de recolección de información.
- f) Mecanismos de socialización y validación de resultados.
- g) Metodología de trabajo (encuadre de la propuesta, enfoque teórico y descripción de la metodología de manera cuantitativa y cualitativa para cada actividad propuesta por producto)
- h) Plan de trabajo (cronograma detallado)
- i) Valor agregado: Enfoques transversales y elementos innovadores (detallar algún criterio que considere importante mencionar que brinde un valor agregado a la propuesta)

La propuesta deberá contar con la respectiva firma de respaldo por parte del postulante.

### 8.2 Propuesta económica.

El/la consultor/a deberá detallar en un documento la propuesta económica a ser evaluada en base al costo por producto y costo total. La propuesta deberá contar con la respectiva firma de respaldo por parte del postulante.

### 8.3 Documentos de identificación

El/la consultor/a deberá presentar copia de la cédula de identidad o pasaporte, certificado de votación y RUC.

#### 8.4 Hoja de vida

El/la consultor/a deberá presentar la hoja de vida donde se evidencie la educación formal, y la experiencia general y específica laboral de acuerdo a estos TDR, se deberá adjuntar copias de documentación de respaldos y certificaciones de acuerdo a lo requerido.

#### 8.5 Documentos de certificación de experiencia general y específica.

El/la consultor/a deberá presentar documentación referente a copias de certificados, actas de entrega recepción, contratos o facturas; que respalde y abalice su participación en proyectos y contratos relacionados, trabajos de investigación y publicaciones de acuerdo con las actividades a realizarse (documentación mediante la cual se pueda comprobar la experiencia solicitada).



**Nota:** La documentación será remitida, vía correo electrónico o en físico en sobre cerrado a la siguiente dirección:

**Correo electrónico:** [inty.arcos@condesan.org](mailto:inty.arcos@condesan.org), [jimmyjpb@gmail.com](mailto:jimmyjpb@gmail.com)

**Dirección:** Provincia Pichincha Cantón Quito, calle Juan Ramírez 141 y Germán Alemán CONDESAN.

Las propuestas con sus expedientes deberán ser remitidas considerando los **tiempos establecidos en la convocatoria pública**; en días y horarios laborables.

#### Consideraciones:

Al momento de elaborar la oferta considerar lo siguiente:

- La vigencia de la oferta debe ser mínimo de 30 días calendario.
- Los postulantes, no deben ser miembros de las instituciones ejecutoras y co-ejecutoras del proyecto antes indicado o tener relación directa con la entidad financiadora.
- No se aceptarán ofertas fuera del tiempo establecido de postulación.

## 9 MONTO REFERENCIAL.

El monto referencial para el desarrollo de esta actividad es de USD \$20.000,00 (veinte mil dólares con 00/100), este valor incluye el IVA y los impuestos de ley.



## 10 FORMA DE PAGO

Se establecerán pagos parciales contra la entrega y aprobación de productos, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 5.** Pagos parciales contra entrega y aprobación de productos.

| Requerimiento de pago                     | %           | Días * | Montos referenciales (\$) * |
|---|-------------|--------|-----------------------------|
| A la entrega a conformidad del producto 1 | 20%         | 30     | 4.000,00                    |
| A la entrega a conformidad del producto 2 | 35%         | 60     | 7.000,00                    |
| A la entrega a conformidad del producto 3 | 30%         | 120    | 6.000,00                    |
| A la entrega a conformidad del producto 4 | 15%         | 180    | 3.000,00                    |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>100%</b> |        | <b>20.000,00</b>            |

**Días\*:** Días a partir de la firma del contrato. Fechas referenciales, el pago se realizará a la aprobación de los productos con la entrega de un informe de satisfacción por parte del técnico administrador de contrato y con la entrega de las facturas correspondientes.

**Montos referenciales\*:** se realizarán los pagos considerando el cálculo del porcentaje con base al monto total de la propuesta económica ganadora.

## 11 OBLIGACIONES DEL O LA CONSULTOR / A.

El o la consultora estará bajo la obligación de:

- Cumplir con los productos establecidos para la consultoría en los tiempos y cronograma que constan en su propuesta técnica.
- Movilizar por cuenta propia en el territorio cubriendo sus gastos operativos.
- Coordinar e informar al equipo técnico de CONDESAN sobre el avance de las actividades.
- El consultor/a utilizará los insumos técnicos y logísticos necesarios para ejecutar los trabajos de forma técnica. Presentará los productos y toda la documentación respectiva de soporte y a entera satisfacción de la entidad contratante.

## 12 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE

El CONDESAN se comprometerá a coordinar las siguientes acciones durante el desarrollo de la consultoría:

- Brindar y gestionar información base.
- Revisar y dar sugerencias para mayor consistencia de los documentos.



- c) Aprobar las propuestas de cronogramas, metodologías y los avances de cada producto y el trabajo final, previa revisión y aceptación de los mismos.

### 13 PROCESO DE CALIFICACIÓN

Se conformará un comité de selección ad hoc para el proceso de evaluación de la presente contratación en base a los requerimientos expuestos.

Para la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes lineamientos:

- a) Verificación de la presentación de los documentos habilitantes y documentos de sustentos señalados en el numeral 08 del presente TDR: propuesta técnica, propuesta económica, documentos de identificación, hoja de vida, documentos de certificación de experiencia general y específica
- b) Se eliminarán las propuestas / ofertas que no cumplan con esta documentación y/o que presenten documentación incompleta.
- c) Verificación y evaluación del perfil profesional y documentación que sustente las experiencias.
- d) Verificación y evaluación de la oferta técnica.
- e) Verificación y evaluación de la oferta económica.

### 14 PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Los criterios para fijar estas ponderaciones serán acordes a las tablas de evaluación de ofertas que serán empleadas por el comité de selección, la evaluación de las ofertas será por medio del método de puntuación combinada sobre 100 puntos, mismos que se resumen a continuación:

**Tabla 6:** Parámetros de evaluación

| Parámetro                              | Detalle  | Valoración | Total            |
|--|--|------------|------------------|
| Perfil Profesional y equipo de trabajo | <b>Educación formal:</b> Se calificará al consultor/a el mismo que deberá contar con perfiles profesionales en relación al objeto de contratación. | 25 puntos  | <b>25 puntos</b> |
|  | Se valorará con el puntaje máximo correspondiente a <b>25 puntos</b> , a los perfiles profesionales en:  |            |                  |



| Parámetro  | Detalle   | Valoración | Total     |
|--|---|------------|-----------|
|  | <p>- formación en educación/comunicación con énfasis en Ecología, se incluyen ingenierías ambientales, ecología, sociología. Además, se requiere contar con una acreditación de cuarto nivel en temáticas vinculantes a la consultoría. Con al menos 05 años ejerciendo la profesión.</p> <p>Se dará un puntaje menor relativo a los perfiles profesionales afines a los mencionados anteriormente o que cuenten únicamente con título de tercer nivel.</p>   |            |           |
| Experiencia general y específica del grupo consultor | <p><b>Experiencia general:</b> Se calificará en base al requerimiento de experiencia general mínima que deberá acreditar el oferente, ya sea en número o dimensión de contratos similares; la calificación estará sujeta al tipo de contratos ejecutados que puedan presentar el consultor y que estén debidamente justificados.</p> <p>La calificación se la realizará considerando lo requerido en el apartado 5.3. del presente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación con el tipo de experiencia general requerida (Conocimiento en la elaboración de programas educativos, planificaciones educativas y tenga conocimiento en procesos pedagógicos.) valorado sobre <b>6 puntos</b>.</li> <li>- Número de proyectos / contratos ejecutados, con valoración sobre <b>4 puntos</b>.</li> </ul>   | 10 puntos  | 25 puntos |
|  | <p><b>Experiencia específica:</b> Se calificará la experiencia específica mínima, la misma que deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de la consultoría, el consultor deberá presentar los documentos que respalden dicho requerimiento.</p> <p>La calificación se la realizará considerando lo requerido en el apartado 5.3. del presente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación con el tipo de experiencia específica requerida (Experiencia en aplicación de un modelo de pedagogía alternativa, en especial metodología de educación ambiental / Conocimiento básico de los ecosistemas de la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino, así como de los procesos de gobernanza y conservación que la caracterizan) con una valoración sobre <b>10 puntos</b>.</li> <li>- Número de proyectos / contratos ejecutados valoración sobre <b>5 puntos</b>.</li> </ul> | 15 puntos  |           |
| Equipos claves e instrumento disponibles             | <p><b>Equipos e instrumentos disponibles:</b> se deberá evaluar los equipos, herramientas, insumos e instrumentos propuestos por el consultor para el desarrollo de actividades, y la innovación tecnológica en el desarrollo de la plataforma de monitoreo.</p> <p>La calificación se la realizará considerando lo requerido en el apartado 5.4. del presente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidades de equipos e instrumentos disponibles, con valoración sobre <b>3 puntos</b>.</li> <li>- Características de equipos e instrumentos disponibles, con valoración sobre <b>2 puntos</b>.</li> </ul>   | 05 puntos  | 05 puntos |
| Evaluación de la propuesta técnica                   | <p><b>Lineamientos de la Propuesta:</b> Se evaluará lo descrito en la propuesta técnica referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos de la propuesta (valoración sobre <b>2 puntos</b>).</li> <li>- Mecanismos de recolección de información (valoración sobre <b>4 puntos</b>).</li> <li>- Mecanismos de socialización y validación de resultados (valoración sobre <b>4 puntos</b>).</li> </ul>  | 10 puntos  | 35 puntos |



| Parámetro               | Detalle   | Valoración | Total             |
|-------------------------|---|------------|-------------------|
|                         | <p><b>Metodología de trabajo:</b> Se evaluará en la oferta técnica considerando la descripción cuantitativa y cualitativa para cada actividad propuesta para la obtención de los productos, se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuadre de la propuesta (valoración sobre <b>5 puntos</b>).</li> <li>- Enfoque teórico (valoración sobre <b>5 puntos</b>).</li> <li>- Proceso metodológico (valoración sobre <b>10 puntos</b>).</li> </ul> | 20 puntos  |                   |
|                         | <p><b>Plan de trabajo:</b> se evaluará la propuesta de plan de trabajo donde se detallen las actividades en relación cronológica. (<b>3 puntos</b>)</p>   | 3 puntos   |                   |
|                         | <p><b>Valor agregado:</b> Enfoques transversales y elementos innovadores tecnológicos (detallar algún criterio que considere importante mencionar que brinde un valor agregado a la propuesta) (<b>2 puntos</b>)</p>  | 2 puntos   |                   |
| <b>Oferta económica</b> | <p>Para la calificación de las ofertas económicas se aplicará la metodología de valoración de mejor oferta económica proporcional inversa ponderada, la cual compara la oferta realizada a valorar con la oferta más económica. La oferta más económica recibirá un puntaje máximo de <b>10 puntos</b>. Se asignarán puntajes proporcionales inferiores a las ofertas de mayor valor económico.</p>   | 10 puntos  | <b>10 puntos</b>  |
| <b>Total</b>            |   | 100 puntos | <b>100 puntos</b> |

La propuesta seleccionada, evaluada como la mejor, será la que obtenga el mayor puntaje total. En caso de empate, la oferta ganadora será la que haya obtenido el mayor puntaje en la Propuesta Técnica. En caso de persistir el empate, la propuesta ganadora será la que haya obtenido el mayor puntaje en el Perfil Profesional.

En caso de existir una sola propuesta, esta deberá cumplir con un puntaje mínimo de 70 puntos totales sobre 100.

### 15 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- a) El CONTRATADO deberá realizar la coordinación de las actividades directamente con el Administrador del Contrato (Técnico delegado CONDESAN).
- b) La aprobación de los productos de esta consultoría estará a cargo del CONTRATANTE y el visto bueno del director del proyecto y el FIEDS.
- c) El CONTRATANTE podrá requerir información periódica al CONTRATADO sobre el desarrollo y avance de las actividades objeto de contrato.

### 16 INFORMACIÓN, PROPIEDAD Y DIFUSIÓN:



Todos los productos y obras realizadas llevarán el logo del financiador, así como del ejecutor y los socios co-ejecutores sin perjuicio de reconocimiento de derechos de autor.

El o la Consultor/a se compromete a no divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias, ni en ninguna otra forma el contenido de los trabajos encomendados, los cuales son propiedad del Contratante, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Entidad Contratante. Toda la información y documentaciones que se genere producto de consultoría son de propiedad de la Entidad Contratante.

**17 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

| <b>Elaborado por:</b>                                      | <b>Visto Bueno:</b>  |
|--|--|
| <p>Inty Arcos<br/><b>TECNICO PROYECTO<br/>CONDESAN</b></p> | <p>Diego Aguirre González<br/><b>DIRECTOR PROYECTO FIEDS-17-2021<br/>"GOBERNANZA MANCOMUNADA"<br/>MANCOMUNIDAD BOSQUE SECO</b></p> |

Nanegalito, 08 de octubre 2024